DIARIO DE LA TARDE,

COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

Núm. 44.] BUENOS AIRES, SABADO 9 DE JULIO DE 1831. [2 rs.

EL DIARIO DE LA TARDE es propiedad de la Imprenta Argentina, calle de las Piedras Nº. 81, de San Juan cuadra y media para el Retiro.

PRECIO.

Subscripcion por mes .... 5 pesos.

Los Sres. Subscriptores podrán hacer insertar grátis hasta tres avisos regulares. Los demas avisos se publicarán á precios equitativos.

Este periódico se vende en la Imprenta, y en la librería de los Sres Duportail.

NUEVE DE JULIO.

Los hijos de la República Argentina celebran hoi el aniversario de su independencia política. El *Diario de la Tarde* publica la cèlebre acta del Congreso Nacional, que proclamó aquel voto, à nombre de sus pueblos representados, y posteridad.

El dècimo quinto (1) aniversario de nuestra independencia nacional viene acompañado de sucesos, que señalaràn para en adelante, el tèrmino de nuestras desgracias, y el principio de un órden permanente. Gloria al NUEVE DE JULIO DE 1831!!! Gloria al DECIMO QUINTO ANIVERSARIO DE NUESTRA INDEPENDENCIA!!!

ACTA Y DECLARACION
DE LA
INDEPENDENCIA
DE LAS
PROVINCIAS UNIDAS DEL RIO DE LA PLATA.

ACTA.

En la benemérita y muy digna ciudad de San Miguel del Tucuman, á nueve dias del mes de julio de mil ochocientos diez y seis, terminada la sesion ordinaria, el Congreso de las Provincias Unidas continuó sus anteriores discusiones sobre el grande y augusto objeto de la independencia de los pueblos que lo forman. Era universal, constante y decidido el clamor del territorio entero por su emancipacion solemne del poder despótico de los reyes de España: los Representantes, sin embargo, consagráron á tan árduo asunto toda la profundidad de sus talentos, la rectitud de sus intenciones, é interes que demanda la sancion de la suerte suya, pueblos representados, y posteridad. A su turno fueron preguntados—¿si querían que las Provincias de la Union fuesen una nacion libre é independiente de los reyes de España y su metrópoli? Aclamáron primero, llenos de santo amor de la justicia, y uno á uno reiteráron succesivamente su unánime y espontáneo decidido voto por la independencia del país, fijando en su virtud la determinacion siguiente:

Nos, los Representantes de las Provincias Unidas en Sud América, reunidos en Congreso General, implorando al ETERNO que preside el Universo, en el nombre y por la autoridad de los pueblos que representamos, protestándo al Cielo, á las naciones, y hombres todos del globo, la justicia que regla nuestros votos, declaramos solemnemente á la faz de la tierra, que es voluntad unánime é indubitable de estas provincias romper los violentos vínculos que las ligaban á los reyes de España, recuperar los derechos de que fueron despojadas, é investirse del alto carácter de una nacion libre é independiente del rey Fernando VII, sus sucesores y metrópoli; quedar en consecuencia de hecho y de derecho con ámplio y pleno poder para darse las formas que exija la justicia, é impére el cúmulo de las actuales circunstancias. Todas, y cada una de ellas, asi lo publican, declaran y ratifican; comprometiéndose por nuestro medio al cumplimiento y sosten de esta su voluntad, bajo el seguro y garantía de sus vidas, haberes y fama.

Comuníquese á quienes corresponda para su publicacion; y en obsequio del respeto que se debe á las naciones, detállense en un manifiesto los gravísimos fundamentos impulsivos de esta solemne declaracion.

Dada en la Sala de Sesiones, firmada de nuestra mano, sellada con el sello del Congreso, y refrendada por nuestros diputados secretarios.

Francisco Narciso de Laprida, diputado por San Juan, Presidente.—*Mariano Boedo*, Vice-Presidente, diputado por Salta.—*Dr. Antonio Saenz*, diputado por Buenos Ayres.—*Dr. José Darregueira*, diputado por Buenos Ayres.—*Dr. Manuel Antonio Acevedo*, diputado por Catamarca.—*Dr. Teodoro Sanchez de Bustamante*, diputado por la ciudad y territorio de Jujuy.—*Dr. Pedro Miguel Araoz*, diputado por la capital del Tucuman.—*Pedro Leon Gallo*, diputado por Santiago del Estero.—*Dr. José Severo Malavia*, diputado por Charcas.—*Fr. José Colombres*, diputado por Catamarca.—*José Antonio Cabrera*, diputado por Córdoba.—*Fr. Cayetano José Rodriguez*, diputado por Ayres.—*Dr. José Ignacio de Gorriti*, diputado por Salta.—*Eduardo Perez Bulnes*, diputado por Córdoba.—*Dr. Agustin Gazcon*, diputado por Buenos Ayres.—*Pedro Ignacio Rivera*, diputado de Mizque.—*Dr. Pedro Ignacio de Castro Barros*, diputado por la Rioja.—*Dr. José Ignacio Tames*, diputado por Tucuman.—*Dr. Juan Agustin Maza*, diputado por Mendoza.—*Dr. Pedro Medrano*, diputado por Buenos Ayres.—*Dr. Pedro Pacheco Melo*, diputado por Chichas.—*Tomas Godoy Cruz*, diputado por Mendoza.—*Pedro Francisco de Uriarte*, diputado por Santiago del Estero.—*Dr. Mariano Sanchez de Loria*, diputado por Charcas.—*Licenciado Gerónimo Salguero de Cabrera y Cabrera*, diputado por Córdoba.—*Fr. Justo de Santa Maria de Oro*, diputado por San Juan.—*Tomas Manuel de Anchorena*, diputado por Buenos Ayres.—*José Mariano Serrano*, diputado por Charcas, secretario.—*Juan José Paso*, diputado por Buenos Ayres, secretario.

(1) *En 9 de julio de 1816 fué proclamada nuestra independencia en la ciudad de San Miguel del Tucuman.*

Oficio del Exmo. Sr. gobernador de Córdoba dirigido al Exmo. Sr. gobernador de la provincia de Buenos Aires.

Córdoba, junio 16 de 1831.

Desde que el infrascripto ha sido llamado á la primera magistratura de esta provincia, por el voto de sus representantes, y á virtud de renuncia del ciudadano que la ejercia, se ha sentido en el estimable deber de cultivar con el Exmo. Sr. gobernador y capitan general de Buenos Aires, las mejores relaciones de sincera amistad y fraternal inteligencia; y al llenar el de Córdoba esta obligacion por su parte, tiene la persuasion de que S. E. el Sr. gobernador de Buenos Aires, querrá aceptar toda la franqueza que corresponde entre los pueblos y gobiernos ligados por unos mismos sentimientos de patriotismo y un interes idéntico por la salvacion y felicidad de su patria: con esta confianza el gobierno de Córdoba espresará al Exmo. de Buenos Aires las ideas que le animan á estos respectos.

No entrará en el exámen de las causas que últimamente han ocasionado á la República una calamidad espantosa. La sangre de nuestros hermanos ha teñido por todas partes nuestro suelo patrio, tal vez sin gloria y sin utilidad. Los pueblos argentinos, en medio de una desolacion casi total, presentan ya un cuadro de luto y de dolor; y si continúa la guerra será inevitable su total rüina. Però la provincia de Córdoba desembarazada de la fuerza armada que sofocaba sus votos, á favor de la generosa influencia de los litorales, ha recobrado su ser político, y quiere olvidarse de los ultrajes y males que ha sufrido de algunos de sus hermanos estraviados ó perversos, para mostrar que su carácter generoso y magnánimo le induce á hacer todo sacrificio en obsequio del bien general.

El gobierno de Córdoba, bien persuadido de que los mismos sentimientos que ha enunciado al Exmo. de Buenos Aires, son los que animan á S. E. y á la virtuosa provincia que preside, se complace en esperar la mejor conformidad en la adopcion de los medios pacíficos que hayan de poner término á las desgracias públicas, traernos una paz necesaria, y conducirnos á la organizacion legal de la República, porque anhelan todos los buenos argentinos.

Impelido el gobierno de Córdoba por estas ideas, se ha apresurado á dirigir á los de las provincias del norte, que considera en disidencia, sus palabras y sentimientos de paz, invitándoles á suspender toda hostilidad, escucharnos y entendernos recíprocamente por medio de la razon, como se instruirá S. E. el Sr. gobernador de la provincia de Buenos Aires, por la comunicacion que en copia se acompaña; y confiando el infrascripto en la fuerza de sus intenciones, no desespera de buén resultado.

El gobierno de Mendoza ha espresado al infrascripto la conformidad de sus sentimientos y deseos por parte de aquella provincia, y cree en la misma inteligencia á los demas de Cuyo y la Rioja, y esto aumenta las esperanzas de ver muy luego allanados los inconvenientes que pudieran obstar á la mejor suerte de nuestra infortunada patria.

El infrascripto espera ser muy luego autorizado por la Honorable Legislatura de la provincia, para dirigir comisionados cerca de los Exmos. Gobiernos litorales, à efecto de acordar y convenir en los medios mas adecuados para promover el mas pronto logro de la organizacion y constitucion de la nacion, y espera que el Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General á quien se dirige, empeñará entretanto la eficacia de sus buenos oficios para acercar un dia de gloria tan apetecido.

El Gobernador que firma aprovecha con placer esta ocasion para saludar al Exmo. de Buenos Ayres, con las consideraciones de su respeto y distinguida amistad.

Dr. Jose R. Funes.

Dionicio Centeno,

secretario interino.

Exmo. Sr. gobernador y capitan general de la provincia de Buenos Aires.

Por varias cartas particulares sabemos que, luego de haber entrado al Sr. Echagüe en Córdoba, los que habian sido perseguidos durante el Protectorado, comenzaron à manifestar sentimientos de venganza contra sus perseguidores, hasta el grado de ser necesario vigilar incesantemente en la guarda de aquellos, que habian influido sobre las desgracias padecidas por las familias, en cuya persecucion no se distinguió edad, clase, ni sexo. Esta circunstancia, y el deseo de evitar alguna calamidad, habia obligado al Gobierno à detener en seguridad á los perseguidos, menos por oprimirlos, que por asegurar su existencia, amenazada por los que habian àntes sido víctimas de aquellos, y sufrido todo gènero de vejaciones.

Entre los detenidos se cuentan los Sres. Baigorri, Castro, Soler, Fernandez, Paz (D. Julian) Fragueiro (D. Josè Maria) Posse y otros.

NOTICIAS ESTRANGERAS.

FRANCIA.

Paris, 11 de abril.—Las cartas recibidas de Memel y Koenisberg, no dejan duda sobre la insurreccion de la Lituanía. Las autoridades rusas tuvieron apenas tiempo de retirar sus cajas y refugiarse en el territorio de la Prusia que ha sido respetado religiosamente.

Paris, 11 de abril.—Nos escriben de Nimes con fecha del 5 lo que sigue:

M. Polignac tentó escaparse del fuerte de Ham. Estos últimos dias la persona encargada de llevarle la comida no encontràndolo en su aposento, aguardó un rato; durante este intervalo oyó ruido en la chimenea; miró y vió que habia en ella un hombre. El gobernador à quien se dió aviso inmediatamente, fue al cuarto del prisionero al que se hizo bajar.

Para evitar una nueva tentativa el gobernador mandó que se llamase un albañil y que se pusiese una reja en la chimenea. Mientras que estaba trabajando le vino la idea al ordenador de metralla de encender fuego. El albañil tuvo que bajar inmediatamente; pero los centinelas permanecieron alli hasta que la obra quedó terminada.

INGLATERRA.

Londres, 31 de marzo.—La probabilidad de una guerra entre la Francia y el Austria por la entrada de las tropas austriacas en Bolonia, ha causado mucha sensacion. El *Courrier* se queja de que el gobierno austriaco haya dado à la Francia un motivo racional para hacer la guerra, y dice que el gobierno ingles solo debe emplear la mediacion. "Si la guerra entre la Francia y las demas potencias continentales debe provenir de la cuestion belga, ó de cualquier otra que grave nuestro honor ó nuestros intereses, nos veriamos precisados à intervenir en un sentido hostil; pero si la guerra debe estallar no podríamos hacerla mejor que en Italia con quien no tenemos relaciones. Es mas lo que vamos à ganar que lo que podemos perder preservandonos de la guerra que es una calamidad que deseamos evitar como cristianos y como filosofos."

Londres, abril 11.—Hemos recibido noticias de Constantinopla que alcanzan hasta 22 de febrero. Asaguran que el Gran Turco està reformando todas sus instituciones y dando à los cristianos iguales privilegios que à los musulmanes. Se habia publicado un edicto à este objeto de modo que se ha dado el grito de reforma en las costas del Bosforo. Una carta refiere que acababa de entrar en Constantinopla un buque argelíno con bandera tricolor. La patente librada en Argel al capitan calificaba de subditos franceses à èl y à los individuos de la tripulacion, que son musulmanes, y por lo mismo, causó una grande sensacion por ser la primer demostracion que los franceses les han hecho de la conquista y posesion de Argel.

PRECIOS CORRIENTES.

La paralizacion de la plaza no ha dejado ver variaciones que merezcan publicarse.

MARITIMA.

Hai à la vista un bergantin frances, que se supone el *Rio de la Plata*, de Burdeos y Montevideo.

BUQUES A LA CARGA.

PARA AMSTERDAM admite carga ó pasageros el bergantin ingles *Hannah*. Ocurrase á C. Horne, calle de la Piedad, núm. 88. julio 11.

PARA NUEVA-YORK admite carga ó pasageros el bergantin *Montevideo*. Su consignatario vive calle de la Biblioteca número 47. julio 11.

PARA LIVERPOOL admite carga ó pasageros el bergantin ingles *Beatriz*. Ocurrase á C. Horne, calle de la Piedad número 88. julio 11.

PARA SANTA-FE, admite carga ó pasageros, para toda la costa hasta aquel destino, la balandra *Mercedes*. Ocurrase á su patron á espaldas de Santo Domingo, esquina de Pando, número 44. julio 11.

PARA MONTEVIDEO saldrá, el lúnes 11, la goleta paquete *Flor del Rio*. Para carga ó pasage ocurrase á D. José Botet, calle de Belgrano núm. 35.

PARA PAISANDU Y SALTO dará la vela, en toda semana entrante, la balandra *Esperanza*. Para carga ó pasage ocurrase á la Recova número 18.

PARA RIO GRANDE O RIO JANEIRO, se fleta la superior goleta *Bella Angélica*: tiene comodidad para pasageros. Su consignatario D. Carlos Huergo, Florida, 95.

PARA MONTEVIDEO O URUGUAY se fleta la goleta oriental *Invencible*: este buque es de los mejores para navegar en los rios. Su consignatario D. C. Hüergo, calle de la Florida numero 95.

PARA URUGUAY Y MONTEVIDEO, se fleta la goleta oriental *Rosario*. Su consignatario Carlos Huergo, calle de la Florida, num. 95.

PARA CORRIENTES saldrá, á la mayor brevedad, la goleta nacional *Ana Constanza*: para carga ó pasage ocurrase á D. José Gestal, calle de la Victoria núm. 150. julio 6—6.

Para pasage solamente á Cádiz, á salir en todo este mes.

El muy velero bergantin goleta sardo San Jose, tiene buenas comodidades para algunos pasageros, si se dirigen inmediatamente à

Pedro H. Plomer, ó
Jorge Galisbury,
Núm. 106, calle del Perú.

For passage only to Cadiz.
to sail in all this month.

The fine fast sailing sardinian brig *San Jose*—has good accomodations and can take a few passengers if immediate application is made to— *Pedro A Plomer*, *or Geo. Salisbury*, Nº. 106 calle del Perú.

AVISOS.

TEATRO.

EL MARTES 12 DEL CORRIENTE,

A beneficio

DE LA SRA. MATILDE DIEZ,

Despues de una brillante SINFONIA, se representará, por primera vez en este Teatro, la Gran Tragedia, en cinco actos, TITULADA—

LA MUERTE DE MARIA ESTUARDA.

Y terminará la representacion con la preciosa y graciosísima comedia, en un acto, *titulada*—

A UNA ASTUCIA ASTUCIA Y MEDIA.

NOTA—*Los Señores Abonados serán preferidos hasta el Lúnes al punto de Oraciones.* *A LAS 7.*

PARA CORDOBA, saldrán, á la mayor brevedad, las tropas de Molina y Frontera. Los Sres. que gusten ocuparlas podrán ver al consignatario Juan Carlos Rosados, calle de la Florida, núm. 52. julio 11. 3.

SE ALQUILA, en la calle de Tacuary, la casa número 222, propia para una familia. Ocurrase á la calle de Potosí, número 199. julio 11

BARATILLO DE UN PIANO, que se vende, bien tratado y de buenas voces, en el ínfimo precio de cinco onzas de oro, ó su equivalente en moneda corriente. Calle de Chacabuco num. 62. 7 3

SE VENDE un sitio con 10 varas de frente, y 30 de fondo, por la cantidad de 800 pesos moneda corriente; dicho sitio está en la calle de Tacuary, distante una y media cuadra de la iglesia de la Concepcion al Sud. Ocurrase á la calle de la Piedad, núm. 334. 6 3.

EN CASA DE J. J. ARRIOLA Y Ca., calle de la Florida, número 50, se hallarán de venta peinetas de carei grandes y para rulos, dichas de talco idem idem, guantes para hombres de lo mejor, rapé de París, bandejas charoladas, papel de cartas superior, papel medio florete, zapatos de muger, dichos de niños, naipes, plumas, dichas de acero, cuchillos y tenedores cabo de marfil y de hueso, cuchillos de sobremesa, cuchillas de zapatero, lancetas, botones de varias clases, broches, corbatines, estuches de navajas, libros en blanco, bolas de villar, eslabones de acero, cortaplumas, agujas de chapel, juegos de lotería, capas de ule, muy finas, para la agua.—Tambien se encontrará en la misma casa una partida de harina superior, de la mas fresca—Igualmente una cuja de platina de una construccion de gusto particular.

SE VENDEN cuatro cuartos de tierra por las inmediaciones del Parque, bien sea tratando por el todo, ó por separado como mejor convenga al comprador: ocurriendo al efecto à la casa de J. J. Arriola y Ca., encargados de la venta. Igualmente que la de una casa en la calle de Maipú ácia el Retiro, compuesta de 15½ varas de frente y 30 varas de fondo, con azotea &c. Calle de la Florida número 50. 7—3p.

En la Recova Vieja, Núm. 9, se venden gorras de tafilete, de varios colores, por mayor y menor, á precios muy acomodados. 5—3.

Cigarros habanos.

Hay unos pocos que se venderán al bajo precio de 40 pesos el cajon, y el de 5½ pesos el ciento. Ocúrrase á la merceria que está frente al café de la Victoria número 4 2—3p.

Por 2,500 ps. moneda corriente.

Se vende un sitio con 13 varas de frente al N. y 50 de fondo; el cual está en la calle de los Estados Unidos, distante media cuadra de la plaza de la Concepcion al Este. Ocúrrase á la casa número 334, calle de la Piedad, de la iglesia de San Miguel 2½ cuadras para el Oeste. 2—3p.

Calle de Potosí, número 64, á cuadra y media de San Juan para el Rio.

DOÑA ANTONIA BRUNET, esposa de D. Claudio Annat, Retratista de miniatura, promete la semejanza y bien acabado de los retratos. Discípula de los mejores maestros de Paris, y conocida por muchas personas por sus obras, ofrece sus servicios al ilustrado pueblo de Buenos Aires. Esperando merecer la confianza de las madres de familia que quieran hacer aprender el Dibujo á sus hijas, les previene que ha abierto una *Escuela de Dibujo* para niñas, en la que dá lecciones diariamente de 6 á 7 de la noche.

—

D. MIGUEL BRUNET, retratista al Olio, previene tambien que, deseando merecer la confianza de las personas que tengan á bien hacerse retratar, ofrece la mayor semejanza de los retratos, y á los precios mas moderados, ocurriendo á la casa arriba indicada.

—

D. CLAUDIO ANNAT, avisa asímismo que, en la misma casa, ha vuelto á abrir su taller de dorador al Temple; azoga los espejos viejos y les dá la forma de nuevos. En dicho taller se halla un surtido de espejos de ultimo gusto, y de varios tamaños.

Se desea acomodar un jóven en tienda, almacen, ó cualquiera otro negocio, de edad de 12 á 13 años: el que lo necesite puede ocurrir á la calle de Cuyo, número 224, á donde se puede tratar. 4—3

REMATES.

Por Lavalle y Macome,

De efectos averiados.

En casa de los Sres. J. y S. Lyons, número 95, calle de la Catedral.

El martes 12 del corriente, se rematarán por cuenta de aseguradores los siguientes efectos, la mayor parte averiada, y recien desembarcados, á saber:

Paños finos y ordinarios
Bayetas
Gorros de lana colorados
Arpilleras
Bayetones
Sofás de caoba
Medias de algodon
Id. de seda
Id. lana negras
Bramantes, bandejas, pieles, cotines, tripe para alfombras.

Al mismo tiempo.

Colchas blancas
Muselinas
Hilo de ovillo
Corbatas punzones de lana, fresadas
Cocos de colores
Escopetas palmatorias &c. &c.
Y un surtido general de efectos sanos.

IMPRENTA ARGENTINA.